

# GOBIERNO LOGRA ACUERDO CON GREMIOS Y ANUNCIA MEDIDAS DE APOYO PARA TRANSPORTISTAS

Posted on 17/08/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



**Categories:** [COMUNICADOS](#), [ECONOMÍA](#), [IQUIQUE](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLITICA](#), [REGIONAL](#), [SALUD](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)

**Tags:** [acuerdo](#), [Apoyo](#), [Gobierno](#), [gremios](#), [transportistas](#)



Un protocolo de acuerdo para entregar ayudas económicas directas fue alcanzado al final de la jornada de este viernes entre los ministros de Hacienda, Ignacio Briones; Transporte y Telecomunicaciones, Gloria Hutt; y de Desarrollo Social y Familia, Karla Rubilar; y representantes de distintos gremios del transporte, agrupados en CONTTRAMEN, CONATACoch y CONFENATACH.

El Ministro Briones, detalló que el acuerdo con los transportistas –taxis básicos, los taxis colectivos, el transporte escolar y el transporte público urbano y rural de regiones– consiste en la entrega de un bono por única vez de \$350 mil y la posibilidad de acceder a un préstamo de emergencia exclusivo de \$320.500, que se podrá solicitar por hasta tres veces.

Al respecto, la Ministra Hutt destacó la voluntad de diálogo de los distintos gremios con representación nacional. “Estamos contentos por el acuerdo que logramos. Esperamos que alivie la situación de muchos trabajadores del transporte de pasajeros que han enfrentado dificultades por efecto de la pandemia”, dijo.

En tanto, el Ministro Briones, sostuvo que “el Estado está haciendo un esfuerzo en ayudar directamente a un sector vital de nuestra economía y que hoy sufre los embates de la pandemia que son los transportistas de nuestro país. No me canso de repetirlo una y otra vez, pero este Gobierno no dejará solos a los chilenos y chilenas a superar esta crisis”.

Asimismo, añadió que "estamos acudiendo y respondiendo de manera concreta a los desafíos que nos ha impuesto esta crisis sanitaria que tanta angustia ha generado a Chile. Con estas medidas, queremos que los transportistas del país, que día a día movilizan a los chilenos y chilenas en todos los rincones del territorio nacional, puedan afrontar la caída de sus ingresos".

Las medidas que se establecieron en el protocolo son dos:

Bono de apoyo a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros.

Se concederá por una única vez un bono por \$350.000, que podrá solicitarse por un periodo de 60 días a contar del día en que la ley que habilite la entrega de este bono esté vigente.

Quienes podrán acceder a este beneficio estatal podrán ser tanto personas naturales o jurídicas. El bono será compatible con todos los demás beneficios aprobados en el Congreso con motivo de la situación de pandemia COVID-19.

Asimismo, el bono no estará afecto a impuestos por lo que no podrá ser objeto de retenciones administrativas y tampoco será embargable. No obstante, podrá ser retenido por deudas de pensiones alimenticias decretadas por el correspondiente Juzgado de Familia, en que Tesorería, una vez notificada de la resolución de retención o embargo, estará facultada para retener hasta un 50%.

La solicitud del bono se realizará ante el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que, luego de verificar su procedencia, y sujeto a la aprobación del Ministerio de Hacienda, lo comunicará a la Tesorería General de República, quien será el organismo encargado de la correspondiente transferencia.

### **Préstamo de emergencia para el sector transporte.**

Se concederá un préstamo financiado con un aporte fiscal, por un monto de \$320.500 el que se podrá solicitar mensualmente, por cada persona natural o jurídica que sea beneficiaria, hasta en tres oportunidades.

Se podrá acceder a las primeras dos cuotas desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, o tan pronto la ley que habilita la entrega de este préstamo esté vigente.

El préstamo sólo se reajustará por IPC, por lo que tendrá una tasa de interés real de 0%.

El préstamo tendrá un año de gracia, debiendo enterarse la primera cuota en septiembre de 2021. El préstamo se restituirá en cuotas mensuales de igual valor, en UF, mediante una cuponera que podrá ser electrónica y bajo un convenio de pago con la Tesorería General de la República.

De esta manera, si el beneficiario toma una cuota de crédito, deberá pagarlo en 16 cuotas; si toma dos cuotas de crédito, deberá pagarlo en 28 cuotas; y si toma tres cuotas de crédito, deberá pagarlo en 40 cuotas.

En caso de no pago dentro de plazo a Tesorería, las cuotas adeudadas se agregarán al cobro del permiso de circulación que les corresponda, siendo requerido el pago de las cuotas adeudadas para la obtención del mismo.

El préstamo será compatible con todos los demás beneficios aprobados en el Congreso con motivo de la situación de pandemia COVID-19.

El préstamo no estará afecto a impuestos, no podrá ser objeto de retenciones administrativas, ni será embargable, salvo en el caso de retenciones por deudas de pensiones alimenticias decretadas por el correspondiente Juzgado de Familia, en que Tesorería, una vez notificada de la resolución de retención o embargo, estará facultada para retener hasta un 50%.

Ambos beneficios son objeto de un proyecto de ley que será enviado al Congreso con discusión inmediata para su debate legislativo.

Briones detalló que las medidas presentadas serán financiadas con activos del Tesoro Público y enfatizó que la firma de este protocolo "es una muestra de cómo con dialogo y propuestas podemos concretar políticas públicas que benefician a cientos de miles de chilenos que lo están pasando mal".

El Ministro de Hacienda también reiteró que en las próximas semanas "se avecina un desafío colosal que será levantar a este país de su peor crisis que haya atravesado en los últimos 100 años. No será una tarea exenta de dificultades, pero será mucho más fácil el camino si lo construimos con unidad para recuperar la economía y el empleo. El llamado es a dejar nuestras diferencias y poner nuestro norte en la dignidad de los chilenos y chilenas con políticas que los ayuden a ponerse de pie nuevamente".

## **Tarapacá**

El acuerdo fue celebrado por el Seremi de Transportes, quien luego de diversas reuniones pudo conocer la realidad de los gremios locales y trabajar por buscar una solución concreta a la situación en la que están producto de la pandemia. "Estamos muy contentos de que se haya logrado este acuerdo, que beneficiará a conductores y dueños de transporte público menor y mayor, urbano y rural. Estábamos muy atentos, porque ya había sido una conversación con todos los dirigentes de los diferentes medios de Transportes sobre la situación en la que estaban y nosotros habíamos asumido un compromiso como Seremi de Transportes. Ahora vamos a ver como se va a desarrollar el proceso de este bono único a conductores del transporte público.